

Miércoles, 17 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Régimen de dedicación y retribuciones del Concejal delegado de obras.

En sesión ordinaria de Pleno de fecha 28 de mayo de 2026, se aprobó entre otros, el siguiente acuerdo, lo que se publica para su conocimiento,

“PRIMERO.- Aprobar, con efectos desde el inicio de las contrataciones del Programa para el Fomento del Empleo Agrario correspondiente al ejercicio 2025 y hasta el día 15 de julio de 2026, el régimen de dedicación y retribuciones del cargo de concejal delegado de obras, que ejercerá sus funciones en régimen de dedicación parcial del 75%, con una retribución bruta mensual de 1.686,31€, pagaderos en doce mensualidades, incluido el prorrateo de pagas extraordinarias, incluidas las vacaciones de forma proporcional al tiempo de desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial, que se corresponde y se actualizará de conformidad con los salarios aprobados en el convenio de la construcción del Oficial de 1ª.

SEGUNDO.- Desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial:

- El Concejal Delegado de obras, D. Celestino Montero Jiménez.

TERCERO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación exclusiva como parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL-.



Miércoles, 17 de junio de 2026

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://villadelcampo.sedelectronica.es>

Villa del Campo, 11 de junio de 2026
Víctor Manuel Hernández Martín
ALCALDE PRESIDENTE

